

RESOLUCIÓN DECANAL N° 359/2014**VISTO**

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Física Lic. Francisco Ángel FILIPPIN; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

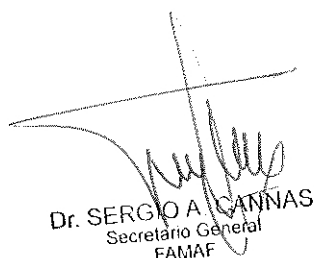
**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Física al doctorando Lic. Francisco Ángel FILIPPIN, desde el 09 de junio de 2014 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 de junio de 2014.-
cs.



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF